

en los tiempos nominales lo hemos visto organizarse la ad-
ministración del Departamento en todos sus ramos con-
pando en los puestos públicos a todos los hombres de in-
gún merito, sin distinción de color político y todo esto
sin embargo sin estruendo sin que nadie haya sufrido
una distinción sin que nadie haya experimentado un
detrimento. El general Yañez se ha retirado del Departa-
mento con la dulce satisfacción de que su mando se ha
costado una sola insignia y de que lleva consigo la ben-
dición de todos los sinitos.

Así lo acreditaban las demostraciones de este carácter.
rio el día de su salida de este puerto. Numeroso concur-
so a todas las plazas y calles que debía atravesar en
carreaje prohibiendo victorias para que se perdiera de
vista la comitiva que se acompañaba a la salida de es-
ta población.

La granjación de un nuevo sistema de demostraciones
de respeto y aprecio que profesa a tan distinguido gene-
ral. Todos los cuerpos de la plaza acudieron a formar en
diversos puntos de su tránsito para ofrecer así la honra
de recibir en despedida y despedirse de él.

Los últimos momentos del general Yañez.
El cañon anunció a todos que se ausentaba ya el po-
deroso defensor de la integridad del territorio nacional.
El general Yañez se retiró con el sentimiento de haber
dejado el mando de este Departamento en las mejores con-
diciones que se le permitieron.

El general Yañez se retiró con el sentimiento de haber
dejado el mando de este Departamento en las mejores con-
diciones que se le permitieron.

El general Yañez se retiró con el sentimiento de haber
dejado el mando de este Departamento en las mejores con-
diciones que se le permitieron.

CAPITULO XI.

1858.

MAYO A SEPTIEMBRE.

Juicio sobre la administración del general Yañez. Don Leonardo Iba-
rra debió ser el gobernador. Trabajos revolucionarios del partido
liberal. Se descubre una conspiración. Prisiones y destierros. Se re-
forma el decreto del 20 de abril. Sinaloa es declarado partido judi-
cial y se le devuelve su carácter político. Los liberales en la Repú-
blica. Honras fúnebres al general Osollo. El general Pesquera y
los liberales del Fuerte. Don Plácido Vega se pronuncia por la Cons-
titución en la villa del Fuerte. Plan político. Martínez Valenzuela
se pronuncia en Culiacán. Prisión del general Yañez. Principios que
se proclamaron. Los movimientos de Culiacán y el Fuerte. Comisión
del Lic. Buelna. Don Jesús Castañeda pasa a Durango a solicitar
auxilios de Coronado. Trabajos de Vega y Martínez Valenzuela. Ro-
sales. Sus servicios en Jalisco. Sinaloa declarado en estado de sitio.
El general Yañez recibe el gobierno. Más destierros. Una carta al
padre Miranda. Desordenes de los conservadores. Perrochea del di-
nero de la Aduana. Fin del capítulo.

PARA que no se nos juzgase animados de parciali-
dad, hemos reproducido al fin del capítulo ante-
rior la opinión que del general Yañez tenía su círculo

político, que era la flor y nata del partido reaccionario de Sinaloa; pero es preciso que rectifiquemos algunos juicios exagerados que contiene esa opinión, y que fundemos las que consignamos en las páginas que preceden. El prestigio del caudillo revolucionario de Mazatlán y los temores que inspiraba, fueron sin duda el motivo por el cual el Estado, en masa, se adhirió á una insurrección militar que proclamaba ideas y principios políticos que repugnaban á un pueblo, que fué quizá el más entusiasta de la República por la causa constitucionalista. Era indudable que mientras el general Yañez estuviera al frente del poder, sería muy difícil que los liberales pudieran organizarse y más difícil aun que lograran imponerse al partido triunfante; pero racional era creer que ni el gobierno clerical podría sostener una gruesa guarnición en Mazatlán, ni el general Yañez tendría que permanecer indefinidamente en aquel puerto, y faltando estos dos elementos poderosísimos, de orden ó de tiranía, Sinaloa sería agitado por los vientos de la revolución que devoraba al país.

Así sucedió en efecto: el prestigio del general Yañez lo llamaba al teatro de acontecimientos importantes; habiéndosele ordenado que pasara á la capital de la República, dejó, al separarse de Sinaloa, una difícil situación que solo él pudo sostener y una respetable guarnición encargada de entronizar á las autoridades reaccionarias. Por esto antes hemos dicho que la popularidad del general Yañez fué funesta para el Estado: creó un orden de cosas que fué la causa de una guerra desastrosa y terrible, que encendió pasiones encontradas, pero que á la larga debía ser fructífera.

para Sinaloa, como fué fructífera para la República entera el triunfo definitivo de la Reforma.

Para que se vea cuán pronto olvidaron los revolucionarios de Mazatlán los compromisos políticos que habían contraído el 1.º de enero, basta recordar que en el art. 5.º de la acta reconocían á don Leonardo Ibarra como vice-gobernador, y que al separarse el general Yañez del poder, pasando sobre esa acta que era la ley suprema de la revolución, entregó el mando político y militar del Departamento al general don Pedro Espejo, sin que precediera más nombramiento que la voluntad del general Yañez y sin recordar que don Leonardo Ibarra estaba llamado legalmente—si es que puede haber legalidad en las disposiciones que emanan de un motín de cuartel—á desempeñar la primera magistratura de Sinaloa.

Ausente el general Yañez de Mazatlán, los partidarios de la Constitución principiaron sus trabajos revolucionarios en todo el Departamento y establecieron su directorio político en aquel puerto, centro y emporio de la reacción. El general Espejo no inspiraba ni el respeto ni el temor que su antecesor en el gobierno, y por lo mismo se pretendió dar un golpe de gracia al partido conservador, para restablecer en Sinaloa el orden constitucional. La fausta noticia del desastre que en Zacatecas había sufrido la reacción, despertó los adormecidos sentimientos liberales del partido progresista, que principió á trabajar activamente desde que entró al gobierno el general Espejo, y á hacer eficaz propaganda en el Departamento. Pronto se combinó un pronunciamiento que debía estallar en alguno de los distritos y que sería secundado en

Mazatlán; pero las noticias que circularon en aquel puerto sobre la toma de Guadalajara y Tepic por los constitucionalistas, anticiparon los acontecimientos y dieron lugar á aprehensiones y destierros. En efecto: el 28 de mayo los liberales sacaron un *gallo* por las calles de Mazatlán, gritaron vivas á la Constitución y á la libertad y se mostraron públicamente enemigos del partido reaccionario. El gobierno del Departamento aprehendió en el acto á los que juzgó responsables y desterró á los señores Lic. don Miguel Castellanos, juez del tribunal de Circuito, Lic. don José Hipólito Ramirez, promotor del mismo juzgado; don Francisco Gómez Flores, oficial 1.º de la Aduana Marítima; don José María Sanchez y Román, 2.º comandante del resguardo de la Aduana; don Pedro José de la Lerma y don Bernardo Carrasco, escribientes del juzgado de circuito y don Francisco Leon Sotomayor. Estas enérgicas medidas del general Espejo, y las órdenes terminantes que dió á los distritos, mantuvieron, aunque por muy poco tiempo, la tranquilidad pública en Sinaloa.

Pasaban los días sin que ningún acontecimiento de importancia se verificara; el gobierno atendiendo á una respetuosa representación que le elevó el vecindario de la villa de Sinaloa, le devolvió al Distrito en 16 de julio el carácter político y judicial que tenía antes del decreto de 20 de abril, y recibió, con este motivo, un voto de gracias de los representantes, que fué sin duda la única manifestación de simpatía de que fué objeto el gobierno reaccionario.

Diariamente se recibían por esta época, noticias alar-

mantes sobre la situación del partido constitucionalista; á uno ó dos triunfos de éste correspondían mil descargas; la victoria era propicia para las huestes conservadoras, que contaban con mil elementos de guerra, y con la actividad y talentos militares de los jóvenes generales Osollo y Miramón. La muerte del primero de estos caudillos, á quien se hicieron póstumos honores en Sinaloa por decreto del 1.º de junio, y algunas ventajas conquistadas posteriormente sobre los reaccionarios, animaron á los liberales, quienes abrieron de nuevo una enérgica campaña en el interior.

Ya en el mes de julio, un grupo de jóvenes liberales del Distrito del Fuerte, situado en el extremo Norte del Estado, combinaba una insurrección popular en defensa del partido constitucionalista, y el 25 de ese mes se dirigieron al general Pesqueira, gobernador de Sonora, pidiéndole auxilios, los Sres. don Plácido Vega, don Ramón Félix y Buelna, don Mariano Delgado, don Camilo y don Manuel Vega, y solicitando el apoyo del bravo caudillo liberal para pronunciarse en favor del gobierno de Juárez. Pesqueira contestó que auxiliaría á los liberales sinaloenses, y que con ese fin mandaba establecer el cuartel general de sus fuerzas en la ciudad de Alamos, en los límites de Sonora y Sinaloa y próxima al Fuerte, y que ya daba las órdenes conducentes al coronel don Jesús Garcia Morales, así como ponía en juego todas sus relaciones para que los Estados de Chihuahua y Durango, protegieran en hábil combinación el movimiento constitucionalista, y cooperaran á arrojar de Mazatlán á los militares reaccionarios.

Preparados ya todos los elementos revolucionarios, y lejos los conspiradores liberales de la acción del gobierno establecido en Mazatlán, arreglaron su pronunciamiento para el mes de agosto, contando ya de una manera resuelta con la protección del gobierno de Sonora y con la inmediata cooperación de algunos liberales de Alamos, como don Crispín de S. Palomares. El 19 del propio mes de agosto, don Plácido Vega, á la cabeza de un grupo de jóvenes y de un puñado de hombres del pueblo, proclamó el plan político que copiamos íntegro en seguida, por ser el primer documento liberal de la época y porque en nombre de ese plan se abrió en el Estado una gloriosa y rápida campaña, que principió con la acción de la Noria y terminó con el asalto de Mazatlán, último refugio del partido conservador. (1) Dice así el documento á que nos referimos:

República Mexicana.—Comandancia de las fuerzas populares de Sinaloa.—En la villa del Fuerte del Estado de Sinaloa, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho, los CC. que suscribimos, considerando que el plan proclamado en Tacubaya á 17 de Diciembre de 1857, barrenó el orden legal existente y contrarió la voluntad nacional:

Que el gobierno de él emanado ha encrudecido la guerra civil y comprometido nuestras relaciones diplomáti-

(1) En la obra intitulada, "El general Ignacio Pesqueira, Revista histórica del Estado de Sonora de 1856 hasta 1877" [Hermosillo 1886] anagistralmente escrita por don Ramón Corral, se asegura que el pronunciamiento del Fuerte fué el 17 de agosto y que en él se declaró jefe del movimiento liberal al general Pesqueira. Basta leer el acta que copiamos íntegra, para convencerse que no se proclamó el plan en la fecha que cita el Sr. Corral, y que para nada se habló en él del gobernador de Sonora.—[N. del A.]

cas con las naciones amigas, poniendo en peligro nuestra nacionalidad;

Que se ha introducido el desnivel en las clases, y se han sustraído algunos de la acción de la sociedad, lo que ha sido el origen de todos nuestros vaivenes y sangrientas revueltas.

Que la nación está resuelta á hacer un último sacrificio de su sangre y de su reposo, para conquistar definitivamente su libertad y sus derechos vulnerados.

Que todos debemos concurrir al llamamiento que la patria nos hace, si queremos ser libres y progresar, si queremos terminar ese sacrificio cruento en que están inmoldándose nuestros hermanos, á ejemplo de los que nos han precedido en esa guerra de los derechos del pueblo contra los privilegios abusivos de las clases, y al que nos ofrecemos nosotros oscuros ciudadanos, proponiéndonos sostener el siguiente

PLAN POLITICO.

Art. 1º. Se restablece la Constitución de 57 y las leyes vigentes á la fecha en que se proclamó el plan de Tacubaya.

Art. 2º. Se reconoce como presidente constitucional de la República, al C. Benito Juárez, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 3º. Se declara ilegal el gobierno que se estableció en la capital de la República, en virtud del plan citado, y nulos todos los actos de esa administración.

Art. 4º. Se instalarán en el Estado los Supremos Po-

deres y demás autoridades constitucionales que no contraríen este plan.

Art. 5º. Para llenar las vacantes que dejen los empleados comprendidos en el artículo anterior, se hará nueva elección, si fueren de nombramiento popular en los términos que disponga el congreso del Estado.

Art. 6º. Si, por hallarse comprendidos en esta excepción algunos individuos del Congreso no se completare el número competente para formar cuerpo el jefe de las fuerzas que sostengan este plan, convocará á los pueblos para que hagan las nuevas elecciones que fueren necesarias.

Art. 7º. El mismo jefe atenderá á la conservación del orden y de la pública administración, para lo que queda investido con las facultades necesarias.

Art. 8º. El mismo jefe nombrará sus subalternos y organizará las fuerzas necesarias que se denominarán "Fuerzas populares de Sinaloa."

Art. 9º. El jefe de estas fuerzas lo será el C. Plácido Vega, á reserva de cambiar este nombramiento cuando fuere conveniente.

Es copia. Fuerte, Agosto 29 de 1858.—*M. Romero*, secretario.

Mientras esto pasaba en el Norte del Estado, en su antigua capital, en la ciudad de Culiacán, debía efectuarse otro movimiento liberal, más importante, por aquellos mismos días. El teniente coronel don Ignacio Martínez Valenzuela, principió á trabajar activamente para seducir á la guarnición de la plaza que estaba á las órdenes del general León Yañez, y una vez que logró poner-

se de acuerdo con algunos oficiales, preparó el pronunciamiento para la noche del 28 ó la madrugada del 29 de agosto. En la noche del 28 estaban citados en la espalda de *La Lonja*, todos los comprometidos en la conspiración, que lo eran el mismo Martínez Valenzuela, don Jesús Castañeda, el doctor don Miguel Ramirez, el Lic. Pablo María Rivera, Adolfo Palacios y Eduardo Vega. Entre once y doce se dirigieron al cuartel de la Guardia Nacional que mandaba el capitán don Calixto Peña, dieron el *santo y seña* y entraron sin ninguna resistencia. Peña les manifestó que estaba á sus órdenes con todos sus soldados, que se adherían entusiastas al nuevo movimiento político. Dentro del cuartel convinieron que las guardias nacionales permanecieran sin moverse hasta lograr seducir á las fuerzas federales. Cubiertos por las sombras de la noche, los conspiradores atravesaron la plaza y se dirigieron por la espalda de la iglesia, hasta llegar al cuartel de carabineros que tenía 180 hombres. Dieron el *santo y seña*, como antes lo habían hecho, entraron y los recibió el capitán Garrido, que era el único comprometido en el complot. Inmediatamente Garrido llamó á los soldados, y dentro del círculo que éstos formaron, quedó él con los seis conspiradores. El capitán les habló á sus subordinados de la Constitución, de los principios liberales, de la necesidad que se pusieran á su servicio y de que no siguieran siendo instrumentos de la tiranía. El eco de estas palabras se perdió sin que una sola palabra brotara de los labios de los soldados. Torna á hablarles con mayor entusiasmo el capitán Garrido, y el silencio más profundo sigue á sus palabras. Martínez

Valenzuela, que era viejo militar y conocedor del terreno que pisaba, quiso retroceder algunos pasos atrás, y él, y todos los que lo acompañaban, llevaron la mano á la pistola para defenderse en la lucha desigual que iban á emprender. En estos momentos de terrible y angustiosa desesperación, Garrido hace un supremo esfuerzo, vuelve á hablar con mayor elocuencia y mayor entusiasmo, y repentinamente un sargento levanta la voz y dice:

—Sí, mi capitán, todos estamos con usted.

Aquellas palabras fueron secundadas por los soldados, y el movimiento quedaba, con solo esto, realizado de hecho, porque los conspiradores contaban ya con el elemento militar. Inmediatamente Martínez Valenzuela pidió un piquete de infantería para que fuera á reducir á prisión al general don León Yañez—que vivía en una pequeña casa de Vidaurreta, situada donde es ahora el callejón de los Artesanos—lo que se realizó con mucha facilidad; y otro piquete fué á aprehender al teniente coronel Evaristo Cano, que inspiraba grandes temores, no obstante que no tenía ningún carácter oficial, pues acaba de llegar de Durango, de donde era jefe de policía, huyendo del general Coronado, que había tomado la plaza. Reducidos á prisión los dos personajes reaccionarios, sacaron los pronunciados de sus respectivos cuarteles á la Guardia Nacional y al cuerpo de carabineros, y en la madrugada (29 de agosto), recorrieron las calles de la ciudad tocando dianas, gritando vivas á la Constitución, á la libertad y al jefe del movimiento don Ignacio Martínez Valenzuela.

En la misma madrugada se acordó levantar una acta

del pronunciamiento, que escribieron el doctor Ramirez y el Lic. Rivera, y que contenía en su parte resolutive los siguientes artículos:

Art. 1º. Se reconoce la Constitución de 1857 como ley suprema de la República y del Estado.

Art. 2º. Son tenidas como legítimas las autoridades generales y del Estado que de ella emanaron y que no se opongan al presente plan.

Art. 3º. Se invita al Sr. teniente coronel D. Ignacio Martínez Valenzuela, para que se encargue del mando de las fuerzas del Estado y provea interinamente las exigencias de la pública administración, para lo cual queda investido con amplias facultades.

Art. 4º. Se remitirán copias de esta acta á los partidos para que la secunden.

Hay que advertir, que no hubo acuerdo previo para iniciar y desarrollar los movimientos del Fuerte y Cuiliacán, y que por esto fué comisionado el Lic. Buelna para ir á arreglar con don Plácido Vega la fusión de ambos planes, lo que no pudo lograr. Por su parte, Martínez Valenzuela nombró en comisión á don Jesús Castañeda, para ir á solicitar auxilios del general Coronado que acababa de tomar á Durango, donde también se encontraba con idéntica comisión don Fortino León. Castañeda no encontró á Coronado en la ciudad que había reducido al orden constitucional, y salió en su busca para cumplir con su encargo, pero al alcanzarle en la Hacienda de la Punta, el jefe constitucionalista manifestó que tenía una gran combinación con el general Vidaurri para

atacar á Miramón, y que por esa causa no podía, por entonces, proteger á los liberales de Sinaloa.

El mismo 29 de agosto participó Martínez Valenzuela al general Pesqueira el movimiento, y con igual fecha le pidió auxilios para atacar y tomar, en combinación con el general Coronado, el puerto de Mazatlán. Por su parte, don Plácido Vega comunicaba al general Degollado el pronunciamiento del Fuerte con fecha 3 de septiembre, y Rosales aplaudía desde las columnas del *Boletín del Ejército Federal* de Guadalajara, el 1.º de octubre, la conducta patriótica de los liberales de Sinaloa y les auguraba el triunfo más completo. Es oportuno hacer constar aquí, que Rosales prestaba por esta época sus importantes servicios á los constitucionalistas de Jalisco; que después de haber sido jefe político de Tepic, aparece en Ciudad Guzmán el 9 de abril de 1858, como oficial 1.º del gobierno liberal del general Ogazán, y que más tarde figuró en la toma de Guadalajara por los liberales en octubre del mismo año de 1858. Pero lo que más importa á nuestro trabajo, son las palabras de aliento que dirige á los jóvenes del Fuerte, á quienes, no pudiendo ayudar con su espada, les ayuda moralmente, é influye en el ánimo de Degollado para que les imparta eficaz protección.

En vista de los sucesos del Fuerte y Culiacán, el general Espejo declaró el Departamento en estado de sitio, el día 3 de septiembre, y el 9 entregó el gobierno y comandancia militar al general don León Yañez, que fué nombrado para estos empleos por el gobierno general.

Antes habían sido desterrados de Mazatlán, como supuestos corresponsales del general Coronado, algunas personas, según consta en *El Diario de los Avisos* de México, de 30 de septiembre. Se expresa así el periódico reaccionario:

"Hemos visto carta de Mazatlán, en que se anuncia que han sido desterrados y se han hecho salir á bordo de la barca *Julieta* el día 7 (de septiembre) á las cuatro y media de la tarde, á los Sres. Lics. D. Luis G. Pacheco, D. Juan Iglesias y D. Jesús Betancourt, vista de la Aduana Marítima D. Francisco Azcárate, escribientes de la aduana terrestre D. Gregorio Zúñiga y un señor Maximí, dos guardas de la policía y otro individuo. Algunas otras personas fueron buscadas pero se ocultaron: todos estaban marcados como agentes ó al menos como corresponsales políticos de Coronado. Los Sres. D. Juan Vasabilvazo, D. Miguel Zires y D. Antonio Sobrino, se vindicaron de igual sospecha que pesaba sobre ellos."

En carta dirigida por el Sr. Hidalgo, de Mazatlán, al célebre padre Miranda, del mismo mes de septiembre, se expresaba en estos términos, sobre la conducta del general Espejo y sobre los destierros de que hablamos en el párrafo anterior:

"Los extraordinarios que debe haber recibido el gobierno general dándole parte de los episodios de este Departamento, le habrán manifestado la verdadera situación de él que por cierto no deja de ser congojosa á consecuencia de la torpe conducta política del general Espejo, dije mal, de la camarilla que lo rodeaba, que lo precipitó á las violencias, caminando con increíble ligereza desde el re-

levo de la prefectura de Culiacan del Sr. general D. Leon Yañez, la que causó la rebelion contra el gobierno de aquella parcialidad. A esto se debe agregar las deportaciones de varios empleados de la aduana marítima y del juzgado de circuito, por sostener en la gefatura de hacienda á un Sr. Moreno D. Gregorio, quien ha sido residenciado por el visitador de rentas D. Francisco Ocampo, á consecuencia del escándalo de la ninguna contabilidad que ha llevado en la oficina donde ha entrado y ha habido un movimiento de mas de un millon de pesos durante 20 meses á cargo de Moreno la oficina, causa porque como consejero privado de Espejo ha usado de la estrategia revolucionaria declarando al Departamento en estado de sitio para no reconocer mas autoridad que la del comandante general y lanzándose á las arbitrariedades que mas adelante darían pésimo resultado. Pero la Divina Providencia que insesantemente vela por las sociedades, iluminó al gobierno general relevando á Espejo con el E. Sr. general D. Leon Yañez y creamos que ahora cesará la defeccion del teniente coronel Valenzuela en Culiacan.

“Y no ha sido esto todo, sino que el integérrimo administrador de la Aduana Marítima, el Sr. D. Martin Castillo y Lanzas, hijo del compañero del V. E. Sr. D. Joaquin iba tambien á ser deportado, por las intrigas, suspicacia y fascinacion de Moreno. Se hace, pues, indispensable que el Supremo Gobierno suspenda á Moreno del empleo poniéndolo á disposicion del juez competente para que depure su escandaloso manejo, dándose así una prueba de moralidad y orden, y que no se emborrasquen y escuden

los delitos con el temor de la revolucion y á mansalva de la sociedad, que es el inexorable juez que lo condena.”

El Sr. Hidalgo manifestaba además al ministro Miranda, que había serias dificultades entre el comandante general y el administrador de la Aduana por cuestiones de dinero, y que era indispensable que se retiraran á Espejo ó á Yañez las facultades extraordinarias, porque éstas eran un pretexto para introducir el desorden en la recaudación de las rentas federales, y motivo bastante para despilfarrar los dineros del erario. Bastan estas confesiones preciosas de los mismos reaccionarios, para apreciar debidamente su conducta, y ellas bastan asimismo, si no hubiera otras, para que el general Espejo merezca un anatema en la historia.